

ANUNCIO

Pongo en su conocimiento que el Excmo. Sr. Alcalde, se ha servido resolver con fecha 4 de agosto de 2023 y núm. 744 lo siguiente:

Visto el acuerdo plenario, de 30 de junio de 2023, en el que se fija el régimen de retribuciones y dedicación de los miembros de la Corporación, visto el escrito del portavoz del Grupo Municipal Socialista en el que modifican el régimen de dedicación de D. Antonio Muñoz Martínez y Dña. María Encarnación Aguilar Silva, emitidos informes por el Servicio de Recursos Humanos y por la Intervención General, en virtud de lo establecido en el artículo 75 de la Ley 7/85 de 2 de agosto, Reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO: Tomar conocimiento de la comunicación del Portavoz del Grupo Municipal Socialista, de fecha 2 de agosto de 2023, sobre modificación del régimen de dedicación de los Concejales.

SEGUNDO: Establecer, con efectos 17 de agosto de 2023, el régimen sin dedicación para el Concejel D. Antonio Muñoz Martínez.

TERCERO: Establecer, con efectos 17 de agosto de 2023, el régimen de dedicación exclusiva para la Concejala Dña. María Encarnación Aguilar Silva.

CUARTO: Dar cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre, publicándose en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios de la Corporación

En Sevilla, en la fecha abajo indicada. EL JEFE DEL SERVICIO DE RECURSOS HUMANOS.

EXCMO.SR. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SEVILLA
 Imprenta Provincial.-Carretera Isla Menor, s/n
 41.014 – Bellavista (Sevilla)

Código Seguro De Verificación	rkz91zfk4QMRyIB159hogA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Perez Royo	Firmado	22/08/2023 14:38:19
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/rkz91zfk4QMRyIB159hogA==		

